



DECRETO N° 319 /

LAJA, 06 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 132 de fecha 06/03/2012, correspondiente a la adquisición de materiales para construcción de repisas para talleres de especialidades del Liceo Técnico Profesional.
- 2.- Informe N° 16 de fecha 06.03.2012 que señala la evaluación de las cotizaciones para la adquisición de materiales.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de materiales para construcción de repisas para talleres de especialidades del Liceo Técnico Profesional, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales para la construcción de repisas para talleres de especialidades del Liceo Técnico Profesional, con la empresa Sodimac S.A., RUT: 96.792.430-K, por la suma de \$ 385.968.- (trescientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/NUB/PLM/gdr *06/03/2012
DISTRIBUCIÓN:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309